

ING-SYC-EBR-217-2023
Medellín, noviembre 10 de 2023

Señores:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Atn. Ing. Margarita María Gil Quintero

Atn. Arq. Juan Alejandro Rivera Zapata

SECRETARÍA DE MINAS

Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 4600014757 DE 2022; “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL CENTRO DE FORMACIÓN MINERO AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE”

ASUNTO: SOLICITUD DE ADICIÓN DE RECURSOS N° 1, CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 4600014757 DE 2022

Cordial saludo,

Luego de la valoración del documento escrito N° *BO-186-2023 (SOLICITUD ADICIÓN N° 1 Y PRÓRROGA N° 2)* del día de hoy del año en curso, enviado por parte del constructor, esta interventoría expuso su evaluación y observaciones de lo correspondiente al requerimiento realizado por parte del CONSORCIO BAGRE BARI-OMEGA de acuerdo a los documentos aportados, referente a su solicitud para una adición presupuestal y prórroga del contrato de obra, ejercicio el cual luego de varias actuaciones por las partes (*CONSTRUCTOR E INTERVENTORÍA*) de corrección y revisión, se aprobó formalmente mediante oficio ING-SYC-EBR-216-2023.

De igual manera, en la presente reiteramos nuestra consideración de validación a la supervisión de la SECRETARIA DE MINAS del DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, de que el CONTRATO DE OBRA N° 4600014765 DE 2022 sea adicionado en recursos y prorrogado, de acuerdo a nuestra revisión y aprobación debidamente manifestada a las partes.

Así mismo, consideramos necesario para esta interventoría CONSORCIO ING-SYC, con el fin de continuar con el desarrollo de sus respectivas obligaciones de seguimiento y control de cada

una de las actividades derivadas del CONTRATO DE OBRA N° 4600014765 DE 2022, una adición presupuestal por valor de CIENTO SETENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/L (\$171.000.000) y prórroga de veintitrés (23) días calendario hasta el 31 de diciembre de 2023, en busca de garantizar su oportuna e idónea ejecución, de acuerdo con lo solicitado para el contrato de obra.

Se hace entrega del respectivo balance presupuestal, es decir, Acta de Modificación No. 3, por medio de la cual se establecen los costos del personal y gastos operacionales requeridos por la interventoría para el plazo solicitado.

Así las cosas, mediante la presente solicitamos que al CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 4600014757 DE 2022 se le adicionen los recursos necesarios para garantizar el debido seguimiento y control en la ejecución de las actividades derivadas de la adición del contrato de obra, para lo cual solicitamos la respectiva adición presupuestal por un valor de *CIENTO SETENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/L (\$171.000.000)*, teniendo en cuenta lo establecido en el Acta de Modificación No. 3 y una Prórroga No. 2 de veintitrés (23) días calendario hasta el 31 de diciembre de 2023.

Atentamente,



ESTHER PAULINA MARTÍNEZ MENDOZA

REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO ING-SYC

COPIA: ARCHIVO